



Expte. Nº 7.629/22

VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

La Ordenanza N° 1.947/2010, de "Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y Otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante y sus modificaciones"; y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 9 de marzo personal de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad le salvó la vida a una beba de apenas 3 semanas de vida, realizándole maniobras de RCP.

Que el hecho ocurrió en calle Temporelli al 2655 cuando a una dotación, al volver de un servicio de apoyo al SIES, los detiene una persona solicitando ayuda de forma desesperada pues su beba se encontraba con las vías aéreas obstruidas.

Que de inmediato la dotación concurrente a cargo del Oficial Principal Sergio Fernández, acompañado por el Oficial Inspector Unzueta Angel, la Sargento Gorosito Flavia, las Bomberos Núñez Liliana y Peloso Estela, actúan aplicando maniobras de RCP para bebés debido a que la niña presentaba un semblante color morado y no respiraba; luego de unos segundos la bebe vuelve a respirar al retirarle la flema que le obstruía las vías aéreas al estar siendo amamantada por su mamá.

Que por ello los Bomberos Voluntarios de Villa Gobernador Gálvez merecen ser reconocidos por su labor y por sus constantes capacitaciones para que, en casos como estos, estén preparados y puedan salvar vidas.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN Nº 613/2.022

ART.1°) El Concejo Deliberante destaca la actuación de las y los Bomberos Voluntarios por realizar primeros auxilios a una beba de 3 semanas de vida que se encontraba con las vías aéreas obstruidas el pasado 9 de marzo, logrando con ello salvarle la vida.

ART.2°) Comuniquese, Publiquese y Registrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 31 de marzo de 2022

EDGARDOD. VIOLANTE SECRETARIO CONCEJODE I BERANTE

ONCEJO DELIBERANTE VILLA GOO GALVEZ GALVEZ *

ANDREA BALBUENA
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA ENTRO SALIO

notage par AURA 2.



72a 765 / Tel- Us 140 / 100 Heg Landentrada@ concejovgg gob ar